



EL C. LIC. LEOPOLDO GUERRERO DIAZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;-

C E R T I F I C A

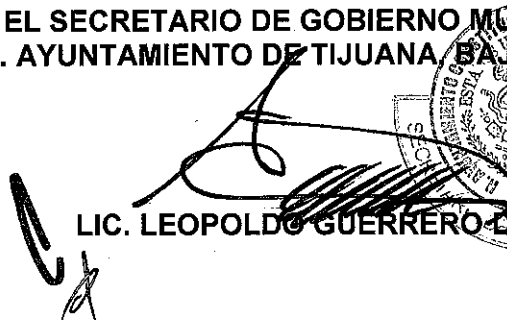
Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, en el punto 3.1 del orden del día quedo constancia del **aviso de movimientos presupuestales y programáticos automáticos.**

ACTA No. 36

El C. Secretario fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que en la convocatoria a la presente sesión de Cabildo, se ha dado aviso de movimientos presupuestales y programáticos automáticos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el listado de los mismos, y su desglose en disco compacto que se acompaña. Atento a ello el Presidente Municipal hizo constar los Avisos a que se refiere el anexo que acompaña el presente.

Para todos los efectos legales que corresponda se extiende la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**


LIC. LEOPOLDO GUERRERO DIAZ





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TIJUANA

Aviso de Movimientos presupuestales y programáticos automáticos

Fecha: 19 de febrero de 2019

Sesión Extraordinaria de Cabildo número Trigésima Sexta

OFICIOS	DEPENDENCIA	TIPO DE MOVIMIENTO	IMPORTE	CEDULA (S)
SP-DC-XXII-2297-2018 PP/2551/2018 T-3796/2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Ampliación Automática Presupuestal	\$600,000.00	Por concepto de Convenio de Colaboración con la Compañía Embotelladora del Fuerte, S. de R.L. de C.V.
SP-DC-XXII-2296-2018 PP/2552/2018 T-3796/2018	Tesorería Municipal	Ampliación Automática Presupuestal	\$600,000.00	A-444-01-60 Con la finalidad de crear suficiencia presupuestal en la partida de transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales (subsidió), derivado del ingreso por Convenio de Colaboración con la Compañía Embotelladora del Fuerte, S. de R.L. de C.V. en el que se indica que las aportaciones serán destinadas a los programas de la paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

